



DECRETO N° 2565 /

LAJA, agosto 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 667 del 01.03.12 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Carmen Gloria Álvarez Álvarez, en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Carmen Gloria Álvarez Álvarez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de agosto del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Carmen Gloria Álvarez Álvarez**
R.u.t. XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PCM/AMR/lrc *30/07/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309